



ENTREVISTA

a regulación asimétrica que alista la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) para Telcel, incluye una serie de obliga-

ciones relacionadas con el empaquetamiento de los servicios de voz, datos y mensajes cortos que ofrece la telefónica, a fin de propi-

ciar condiciones de competencia más equitativas para que los usuarios cuenten con servicios de mayor calidad y a menores precios.

Regulación para Telcel redundará en menores precios

□ **Cofetel alista su proyecto de regulación asimétrica para la telefónica**

Adrián Arias

Los principales beneficiarios de esta medida son los casi cien millones de usuarios de telefonía móvil que hay en el país", explicó Víctor Pavón Villamayor, director general de Prospectiva Regulatoria de la **Cofete**.

Detalló que uno de los objetivos de mediano y largo plazos que busca este proyecto consiste en propiciar que las tarifas de estos servicios se reduzcan, como resultado de una competencia más equitativa en donde los operadores que no son dominantes cuenten con un mayor margen de acción para ofrecer servicios más competitivos.

En entrevista, el funcionario detalló que la **Cofete** pretende establecer una serie de obligaciones a la empresa que ha sido declarada con poder sustancial de mercado por la Comisión Federal de Competencia (CFC), a fin de eliminar posibles prácticas anticompetitivas, como la discriminación de precios, que aplica para conectar sus servicios con los de otras redes, pues esta discriminación puede provocar el desplazamiento de sus competidores, ya

que la empresa detenta el 70 por ciento del segmento móvil: "Cuando la participación de un operador es demasiado alta, lo que puede generar es que los operadores pequeños pierdan participación de mercado bajo un esquema de discriminación tarifaria", indicó.

Afirmó que la comisión analiza las condiciones de empaquetamiento de servicios que ofrece la compañía y sus posibles impactos en el mercado, aunado a la posible existencia de subsidios cruzados entre dichos servicios: "Hemos encontrado que las tarifas que se ofrecen al público en algunos servicios no tienen relación con sus costos; ello habría de que parte de la provisión de esos servicios estaría subsidiada de alguna u otra manera", explicó Pavón Villamayor.

Indicó que esta práctica está prohibida dentro del esquema legal que rige al sector de telecomunicaciones.

Obligaciones

Comentó que otra de las obligaciones que se busca imponer al operador con poder sustancial de mercado, se relaciona con la entrega de información,

pues ello permitirá que los organismos reguladores cuenten con más herramientas para regular de una forma más eficiente en el futuro, aunado a que los usuarios también contarán con mayor información sobre los servicios que presta la compañía.

Aclaró que la **Cofete** no pretende limitar o afectar a la empresa con esas medidas, pues el objetivo de la imposición de obligaciones específicas es regular el poder dominante de las compañías para evitar la comisión de prácticas desleales.

Pavón Villamayor añadió que esta medida regulatoria se encuentra "en línea" con los compromisos que firmaron las distintas fracciones políticas en el Pacto por México y con las medidas que anunció el presidente Enrique Peña Nieto, las cuales buscan generar mayor competencia y calidad en los servicios de voz, telefonía y datos.

Para la publicación de la regulación falta la autorización final de la CFC, pues la determinación de dominancia fue impugnada por Telcel. ☒

